INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 33/2023

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE LA MARCA MINDRAY PERTENECIENTES AL IPS"

CONTRATO N° 332/2023

ADENDA – ANEXO N° 1

EDISON S.R.L.

ID: 429.973

AÑO 2023

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 332/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de diciembre del año 2023, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **EDISON S.R.L.,** con RUC N° 80093090-8, domiciliada en la calle Washington N° 658 casi Tte. Nuñez (Asunción – Paraguay), representada por el Señor Mauro Lisboa Annicchiarico, con Cédula de Identidad N° 3.635.387, de acuerdo a la Escritura Pública N° 39, de fecha 30 de setiembre de 2019, pasada ante el Escribano Francisco Javier Alvarez Ramirez, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 332/2023, suscrito en fecha 28 de julio de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 041-025/2023, de fecha 13 de julio de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 33/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE LA MARCA MINDRAY PERTENECIENTES AL IPS"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 087-024/2023, de fecha 22 de diciembre de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 2°)** RECTIFICAR parcialmente el Anexo I, de la Resolución C.A. N° 041-025/2023, **modificándose parcialmente de esa manera la Cláusula N° 6 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, en cuanto al Monto Mínimo del Contrato N° 332/2023, la cual queda conforme al siguiente detalle:**

Donde dice:

Monto Mínimo: Gs. 1.184.795.516
Monto Máximo: Gs. 2.369.591.232

Debe decir:

Monto Mínimo: Gs. 1.184.795.616
Monto Máximo: Gs. 2.369.591.232

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

POR LA CONTRATISTA | **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

EDISON S.R.L ING. MAURO LISBOA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Dirección Operativa de Contrataciones